

	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPÁRRAL TOLIMA</b>	<b>Pág. 1 de 19</b>
	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b>	

Chaparral, 10 de mayo del 2023

Señor  
**JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA**  
 Diagonal 7 No 3 – 50 barrio el Rocio Alto  
 Chaparral.

**REFERENCIA: ACEPTACIÓN EXPRESA E  
INCONDICIONAL DE LA OFERTA**

**HERMES ROMERO VARON**, identificado con cedula de ciudadanía No.93.359.312 de Ibagué Tolima, actuando en calidad de RECTOR de la Institución Educativa Nuestra señora del Rosario, debidamente posesionado conforme Decreto 1536 de NOVIEMBRE 16 de 2011, en ejercicio de la facultad constitucional y legal de ordenador del gasto, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos y convenios, y con fundamento en las todas las disposiciones artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, ordena que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública (ley 80 de 1993, ley 150 de 2007), cuando dichos contratos superen la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, cordialmente le manifiesto que analizados y verificados los Documentos y requisitos habilitantes de la oferta presentada dentro de la Invitación Pública No. 05 de 2023, ha sido aceptada su oferta.

En consecuencia, las condiciones del contrato a celebrarse se encuentran en la invitación que hace parte integral de la presente aceptación las cuales se describen a continuación:

<b>INVITACIÓN No. 05</b>	<b>TIPO DE ACTO CONTRACTUAL OBRA</b>	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN.</b>	<b>No.  09</b>	<b>Fecha:  10 de mayo del 2023</b>
<b>INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATISTA</b>				

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima

	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPÁRRAL TOLIMA</b>	<b>Pág. 2 de 19</b>
	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b>	

<b>RAZON SOCIAL</b>		<b>SIGLA:</b>										
<b>NOMBRE:</b>												
<b>NIT:</b>												
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	<b>JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA</b>											
<b>CEDULA:</b>	No. 93.451.946 de Chaparral,											
<b>DIRECCIÓN:</b>	Diagonal 7 No 3 – 50 barrio el Rocio Alto											
<b>CELULAR O FIJO</b>	3152373039	Correo Electrónico: albeioromero5@gmail.com.										
<b>INFORMACION TRIBUTARIA</b>												
<b>PERSONA NATARAL</b>	<b>REGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO</b>	<b>FECHA RUT: 2023-15-02</b>										
<b>OBJETO:</b>	<b>“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ADECUACIONES DE LA RED ELECTRICA Y ARREGLOS LOCATIVOS EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUACTIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”.</b>											
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b>	Además de las obligaciones previstas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el <u>contratista</u> se compromete a: <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con el objeto del contrato.</li> </ol>											
	<table border="1" style="width: 100%; background-color: #4a7ebb; color: white;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">ITEM</th> <th style="width: 55%;">DETALLE</th> <th style="width: 10%;">UNIDAD</th> <th style="width: 10%;">CANT.</th> <th style="width: 10%;">VAL UNII</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VAL UNII					
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VAL UNII								

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO.  
PS-MC-05 DEL 2023



	1	INSTALACIÓN DE CERRADURA ELÉCTRICA EN LA REJA DE SEPARACIÓN DE ÁREA PÚBLICA Y ACCESO A ESTUDIANTES EN <b>SEDE PRINCIPAL</b>	UNIDAD	2				
	2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLOS DE 20WATTS. EN LOS CORREDORES Y ZONAS COMUNES DE LA <b>SEDE PRINCIPAL</b> , INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DAÑADOS, CAMBIO DE PLAFONES O ROSETAS DE SER NECESARIO, HABILITACION DE PUNTO ELECTRICO DE SER NECESARIO	UNIDAD	15				
	3	INSTALACIÓN DE CABLE REF. 2x12 PARA INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED DE 18WATTS EN AULA DE SISTEMAS 02 EN <b>SEDE PRINCIPAL</b> , INCLUYE: INSTALACION DE CABLE, INSTALACION DE TUBERIA O GRAPAS DE FIJACION, ALQUILER DE ANDAMIOS	UNIDAD	4				

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Río Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO.  
PS-MC-05 DEL 2023



	4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL DE 12 PULGADAS EN AULA DE SISTEMAS 02, SALON DOCENTES, SALÓN 10, <b>SEDE ANTONIO NARIÑO</b> , INCLUYE: DEMOLICION DE MURO EN EL SITIO DE INSTALACION, CONEXIÓN ELECTRICA, ALQUILER DE ANDAMIOS.	UNIDAD	1			
	5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DOBLES DE 42WATTS, LED EN TODAS LAS SEDES URBANAS Y RURALES . <b>PRINCIPAL , SALOMON UMAÑA, ANTONIO NARIÑO, VILLA DEL ROCIO, EL ROCIO, EL MORAL, ANGOSTURA Y SALINAS</b> , INCLUYE: TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE INTALACION, CONEXION ELECTRICA POR MEDIO DE CABLE O ALAMBRE, ADECUACION DEL PUNTO DE INSTALACION.	UNIDAD	40			

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO.  
PS-MC-05 DEL 2023



	6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE E INTERRUPTORES DE ENCENDIDO DE TODAS LAS SEDES; PRINCIPAL , SALOMON UMAÑA, ANTONIO NARIÑO, VILLA DEL ROCIO, EL ROCIO, EL MORAL, ANGOSTURA Y SALINAS, INCLUYE: RETIRO DE APARATO ELECTRICO AVERIADO, ADECUACION DE PUNTO DE INSTALACION, INSTALACION DE ALAMBRE ELECTRICO Y TUBERIA DE SER NECESARIO.	UNIDAD	38			
	7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMPARAS CUADRADAS DE 18WATTS . TIPO LED DE INCRUSTAR EN SEDE PRINCIPAL, SEDE ANTONIO NARIÑO, SEDE MORAL., INCLUYE: RETIRO DE LAMPARAS DAÑADAS, ADECUACION DE PUNTO ELECTRICO ( SUMINISTRO DE ALAMBRE O CABLE #12, TUBERIA CONDUIT O MT, DE SER NECESARIO), ALQUILER DE ANDAMIOS	UNIDAD	20			

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Río Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO.  
PS-MC-05 DEL 2023



8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 A PASADIZO <b>SEDE ANTONIO NARIÑO</b> , INCLUYE: RESANE DE MUROS, LIJADA DE RESANES, ALQUILER DE ANDAMIOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD.	MTS	68			
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA LAVABLE TIPO 1 A AULA DE SISTEMAS 02 <b>SEDE PRINCIPAL</b> . INCLUYE: RESANE CON ESTUCO PLASTICO Y MORTERO, APLICACIÓN DE MINIMO DOS CAPAS, ALQUILER DE ANDAMIOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD.	MT2	60			
10	APLICACIÓN DE PINTURA <b>SEDE SALOMON UMAÑA</b> , INCLUYE: RESANE CON ESTUCO Y MORTERO, APLICACIÓN DE PINTURA (SOLO MANO DE OBRA)	MT2	240			
11	APLICACIÓN DE PINTURA <b>SEDE VILLA DEL ROCIO</b> , INCLUYE: RESANE CON ESTUCO Y MORTERO, APLICACIÓN DE PINTURA (SOLO MANO DE OBRA).	MT2	240			

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO.  
PS-MC-05 DEL 2023



12	APLICACIÓN DE PINTURA SEDE EL ROCIO, INCLUYE: RESANE CON ESTUCO Y MORTERO, APLICACIÓN DE PINTURA (SOLO MANO DE OBRA).	MT2	240			
13	APLICACIÓN DE PINTURA SEDE EL MORAL, INCLUYE: RESANE CON ESTUCO Y MORTERO, APLICACIÓN DE PINTURA (SOLO MANO DE OBRA).	MT2	480			
14	APLICACIÓN DE PINTURA SEDE PRINCIPAL, INCLUYE: RESANE CON ESTUCO Y MORTERO, APLICACIÓN DE PINTURA (SOLO MANO DE OBRA)	MT2	240			
	VALOR TOTAL MANTENIMIENTO RED ELECTRICA Y PINTURA					\$ 15 00
<ol style="list-style-type: none"><li>2. Firmar el acta de inicio, de común acuerdo con el supervisor una vez perfeccionado y legalizado el contrato.</li><li>3. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, o en las disposiciones que las modifiquen, deroguen o adicionen. Documentos que deben enviar al supervisor del contrato con el fin de gestionar el respectivo pago.</li><li>4. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, y que sean inherentes a la naturaleza del contrato.</li><li>5. Cumplir con cada uno de los iten de la oferta.</li></ol>						

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirra -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima

	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPARRAL TOLIMA</b>	<b>Pág. 8 de 19</b>
	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b>	

	<b>6.</b> 1 Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.  1. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.  2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.  3. Solicitar y recibir información técnica respecto del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
<b>VALOR:</b>	<b>CATORCE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS (\$14.961.913,00) M/CTE.</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO</b> a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y la firma del acta de iniciación.
<b>FORMA DE PAGO.</b>	La institución educativa realizará los pagos así: <b>A)</b> Un primer pago por el valor del noventa por ciento (90%) previa certificación expedida por el supervisor del contrato, donde indique el recibo a satisfacción de la obra contratada, soportada con la constancia de pago de aportes al régimen de seguridad social integral, correspondiente al mes en el cual se radique la respectiva cuenta de cobro. <b>B)</b> Un último pago equivalente al diez por ciento (10%) y que estará sujeto a la firma del acta de liquidación del contrato, previo cumplimiento de las condiciones y trámites legales respectivos y de acuerdo a la disponibilidad de caja del Municipio. soportada con la constancia de pago de aportes al régimen de seguridad social integral, correspondiente al mes en el cual se radique la respectiva cuenta de cobro.
<b>GARANTIAS.</b>	Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente Contratación, el contratista constituirá, a favor de la

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima

	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPÁRRAL TOLIMA</b>	<b>Pág. 9 de 19</b>
	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b>	

	<p>Institución educativa Nuestra Señora del Rosario, una garantía única otorgada por un banco, patrimonio autónomo o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantía y vigencia:</p> <p><b>A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:</b> Para garantizar el cumplimiento general del contrato, el monto del amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de este contrato, con una vigencia igual a la de contrato y cuatro (4) meses más contada a partir de la fecha de suscripción del contrato.</p> <p><b>B) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.</b> Para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales a cargo del Contratista, por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total de este contrato y con una vigencia igual al plazo de este contrato y tres (3) años más, contada a partir de la fecha de suscripción del contrato.</p> <p><b>C) ESTABILIDAD:</b> Para garantizar la estabilidad de la obra contratada, por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia de dos (2) años a partir del recibo a satisfacción de la obra.</p> <p><b>D) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:</b> Para garantizar los hechos, actuaciones u omisiones del contratista y/o sus subcontratistas, por un monto equivalente a 200 s.m.l.m.v, y tendrá vigencia por el término de ejecución del contrato.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN.</b>	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO – MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.
<b>SUPERVISOR Y CARGO.</b>	La supervisión del contrato será ejercida por la Rector <b>HERMES ROMERO VARON</b> o quien haga de sus veces. Y <b>EDGAR MAURICIO PEREZ RIAÑOS</b> - Coordinador.

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima

	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPARRAL TOLIMA</b>	<b>Pág. 10 de 19</b>
	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b>	

IMPUTACION PRESUPUESTA				
CDP	FECHA DE EXPEDICION	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACION
15	21-04-2023	2.1.2.02.02.005.0 2	\$15.000.000,0 0	(\$14.961.913,00)
<b>SUPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.</b>	Sólo en eventos de fuerza mayor, caso fortuito y/o por mutuo acuerdo, las partes podrán suspender la ejecución del contrato. Este hecho, previo concepto de supervisor, se hará constar en acta que suscribirán EL CONTRATISTA y el supervisor con el visto bueno de la Rectora De la Institución.			
<b>CESION DE CONTRATO:</b>	EL CONTRATISTA, Sólo podrá ceder el presente contrato mediante contrato de cesión celebrado con el cesionario, previa autorización expresa y escrita de la Institución Educativa Nuestra Señora Del Rosario, la cual requería concepto previo del supervisor, mediante acto administrativo motivado que se comunicara al garante del contrato si lo hubiere.			
<b>CONCEPTO:</b>	OBRA MANTENIMIENTO.			

**ANEXO: DE LA OFERTA:** Las Obligaciones descritas en la invitación Publica No. 05 de 2023, se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPARRAL - TOLIMA</b> <b>MANTENIMIENTO RED ELECTRICA Y PINTURA DE INSTALACIONES DE LA INSTITUCION Y SEDES ANEXAS ZONA URBANA Y ZONA RURAL</b>					
<b>IT E</b>	<b>DETALLE</b>	<b>UNI DA</b>	<b>CAN TIDA</b>	<b>VALOR UNITAR</b>	<b>VALOR</b>

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**  
 Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO.  
PS-MC-05 DEL 2023



M		D	D	IO	TOTAL
1	INSTALACIÓN DE CERRADURA ELÉCTRICA EN LA REJA DE SEPARACIÓN DE ÁREA PÚBLICA Y ACCESO A ESTUDIANTES EN SEDE PRINCIPAL	UNIDAD	2	\$ 359.208,00	\$ 718.416,00
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBILLOS DE 20WATTS. EN LOS CORREDORES Y ZONAS COMUNES DE LA SEDE PRINCIPAL, INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DAÑADOS, CAMBIO DE PLAFONES O ROSETAS DE SER NECESARIO, HABILITACION DE PUNTO ELECTRICO DE SER NECESSARIO	UNIDAD	15	\$ 42.244,00	\$ 633.660,00
3	INSTALACIÓN DE CABLE REF. 2x12 PARA INSTALACIÓN DE LÁMPARA LED DE 18WATTS EN AULA DE SISTEMAS 02 EN SEDE PRINCIPAL, INCLUYE: INSTALACION DE CABLE, INSTALACION DE TUBERIA O GRAPAS DE FIJACION, ALQUILER DE ANDAMIOS	UNIDAD	4	\$ 38.496,00	\$ 153.984,00
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL DE 12 PULGADAS EN AULA DE SISTEMAS 02, SALON DOCENTES, SALÓN 10, SEDE ANTONIO NARIÑO, INCLUYE: DEMOLICION DE MURO EN EL SITIO DE INSTALACION, CONEXIÓN ELECTRICA, ALQUILER DE	UNIDAD	1	\$ 693.329,00	\$ 693.329,00

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima

	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPÁRRAL TOLIMA</b>	<b>Pág. 12 de 19</b>
	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b>	

ANDAMIOS.					
5	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DOBLES DE 42WATTS, LED EN TODAS LAS SEDES URBANAS Y RURALES . PRINCIPAL , SALOMON UMAÑA, ANTONIO NARIÑO, VILLA DEL ROCIO, EL ROCIO, EL MORAL, ANGOSTURA Y SALINAS, INCLUYE: TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE INTALACION, CONEXION ELECTRICA POR MEDIO DE CABLE O ALAMBRE, ADECUACION DEL PUNTO DE INSTALACION.</b>	UNI DA D	40	\$ 84.241, 00	\$ 3.369.640,0 0
6	<b>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE E INTERRUPTORES DE ENCENDIDO DE TODAS LAS SEDES; PRINCIPAL , SALOMON UMAÑA, ANTONIO NARIÑO, VILLA DEL ROCIO, EL ROCIO, EL MORAL, ANGOSTURA Y SALINAS, INCLUYE: RETIRO DE APARATO ELECTRICO AVERIADO, ADECUACION DE PUNTO DE INSTALACION, INSTALACION DE ALAMBRE ELECTRICO Y TUBERIA DE SER NECESARIO.</b>	UNI DA D	38	\$ 20.700, 00	\$ 786.600,00

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Río Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima

	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPARRAL TOLIMA</b>	<b>Pág. 13 de 19</b>
	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b>	

7	<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMPARAS CUADRADAS DE 18WATTS . TIPO LED DE INCRUSTAR EN SEDE PRINCIPAL, SEDE ANTONIO NARIÑO, SEDE MORAL., INCLUYE: RETIRO DE LAMPARAS DAÑADAS, ADECUACION DE PUNTO ELECTRICO ( SUMINISTRO DE ALAMBRE O CABLE #12, TUBERIA CONDUIT O MT, DE SER NECESARIO), ALQUILER DE ANDAMIOS</b>	<b>UNI DA D</b>	<b>20</b>	<b>\$ 45.775, 00</b>	<b>\$ 915.500,00</b>
8	<b>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA TIPO 1 A PASADIZO SEDE ANTONIO NARIÑO, INCLUYE: RESANE DE MUROS, LIJADA DE RESANES, ALQUILER DE ANDAMIOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD, APLICACIÓN DE TRES MANOS.</b>	<b>MT S</b>	<b>68</b>	<b>\$ 13.498, 00</b>	<b>\$ 917.864,00</b>
9	<b>SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA LAVABLE TIPO 1 A AULA DE SISTEMAS 02 SEDE PRINCIPAL. INCLUYE: RESANE CON ESTUCO PLASTICO Y MORTERO, APLICACIÓN DE MINIMO DOS CAPAS, ALQUILER DE ANDAMIOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD, APLICACIÓN DE TRES MANOS</b>	<b>MT2</b>	<b>60</b>	<b>\$ 13.498, 00</b>	<b>\$ 809.880,00</b>
10	<b>APLICACIÓN DE PINTURA SEDE SALOMON UMAÑA, INCLUYE: RESANE CON ESTUCO Y</b>	<b>MT2</b>	<b>240</b>	<b>\$ 4.141,0 0</b>	<b>\$ 993.840,00</b>

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO.  
PS-MC-05 DEL 2023



	<b>MORTERO, APLICACIÓN DE PINTURA (SOLO MANO DE OBRA), TRES MANOS.</b>				
11	<b>APLICACIÓN DE PINTURA SEDE VILLA DEL ROCIO, INCLUYE: RESANE CON ESTUCO Y MORTERO, APLICACIÓN DE PINTURA (SOLO MANO DE OBRA); TRES MANOS.</b>	MT2	240	\$ 4.141,0 0	\$ 993.840,00
12	<b>APLICACIÓN DE PINTURA SEDE EL ROCIO, INCLUYE: RESANE CON ESTUCO Y MORTERO, APLICACIÓN DE PINTURA (SOLO MANO DE OBRA), TRES MANOS.</b>	MT2	240	\$ 4.141,0 0	\$ 993.840,00
13	<b>APLICACIÓN DE PINTURA SEDE EL MORAL, INCLUYE: RESANE CON ESTUCO Y MORTERO, APLICACIÓN DE PINTURA (SOLO MANO DE OBRA), TRES MANOS.</b>	MT2	480	\$ 4.141,0 0	\$ 1.987.680,0 0
14	<b>APLICACIÓN DE PINTURA SEDE PRINCIPAL, INCLUYE: RESANE CON ESTUCO Y MORTERO, APLICACIÓN DE PINTURA (SOLO MANO DE OBRA), TRES MANOS.</b>	MT2	240	\$ 4.141,0 0	\$ 993.840,00
<b>VALOR TOTAL MANTENIMIENTO RED ELECTRICA Y PINTURA</b>					<b>\$ 14.961.913, 00</b>

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuira -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima

	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPARRAL TOLIMA</b>	<b>Pág. 15 de 19</b>
	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b>	

<b>MULTAS:</b>	<p>En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del diez por ciento (10%) del valor total del mismo. El pago se ajustará al procedimiento legal establecido para tal fin. Si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Municipio se informará a las entidades respectivas. <b>PARÁGRAFO.</b> La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.</p>
<b>PENAL PECUNIARIA:</b>	<p>En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de la declaratoria de caducidad éste deberá pagar un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial a título de sanción pecuniaria, siendo la estimación anticipada de perjuicios pactada por las partes en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. EL CONTRATISTA autoriza la INSTITUCIÓN para que descuente el valor de la sanción pecuniaria que se establezca sobre cualquier saldo que tenga a cargo LA INSTITUCIÓN en favor de CONTRATISTA.</p>
<b>TERMINACIÓN MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.</b>	<p>Son aplicables las disposiciones consignadas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.</p>
<b>CADUCIDAD Y EFECTOS.</b>	<p>La Institución podrá declarar la caducidad cuando se</p>

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima

	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPÁRRAL TOLIMA</b>	<b>Pág. 16 de 19</b>
	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b>	

	<p>presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. En caso de producirse la declaratoria de caducidad por parte de la Institución mediante acto administrativo debidamente motivado se dará por terminado el contrato y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. LA INSTITUCION podrá abstenerse de declarar la caducidad siempre y cuando se adopte las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto del contrato.</p>
<b>MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.</b>	<p>Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las controversias que surjan en la actividad contractual mediante el uso de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el Estatuto de Contratación Estatal y leyes de conciliación, amigable composición y transacción, de conformidad con el artículo 68 de la ley 80 de 1993.</p>
<b>MODIFICACIÓN, PRORROGAS, ADICIONES, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CADUCIDAD.</b>	<p>De acuerdo a lo establecido en la Ley y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan, toda solicitud de este tipo será tramitada por la Institución respectiva y con la revisión de la Oficina de Rectoría, previa solicitud escrita ya sea por el supervisor y presentada dicha solicitud acompañada de los soportes indicados, conceptuando sobre su necesidad y conveniencia, con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.</p>
<b>AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL</b>	<p>El presente contrato NO genera relación laboral alguna entre LA INSTITUCIÓN Y EL CONTRATISTA o sus subcontratistas o dependientes y en consecuencia tampoco el pago de</p>

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima

	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPARRAL TOLIMA</b>	<b>Pág. 17 de 19</b>
	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b>	

	prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula primera.
<b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD.</b>	EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en algunas de la inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política y en la ley y en especial las contenidas en los artículos 8º. 9º y 10º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el Artículo 18 de la ley 1150 de 2007.
<b>LEGALIZACIÓN.</b>	Por lo anterior, le solicito adelantar los trámites pertinentes ante la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, para la legalización de la presente comunicación de la oferta. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP; quedará Informado de la aceptación de su oferta.
<b>REQUISITOS DE EJECUCION:</b>	El presente contrato requiere para su ejecución: 1) la expedición del Registro Presupuestal por el profesional responsable del Presupuesto, 2) aprobación de las pólizas.  De acuerdo a lo contemplado en el Numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos, el contrato celebrado, con base en la cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima

	<p align="center"><b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPARRAL TOLIMA</b></p>	<p align="right"><b>Pág. 18 de 19</b></p>
	<p align="center"><b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b></p>	

<p align="center"><b>INDEMNIDAD</b></p>	<p>El contratista mantendrá indemne a la Institución Educativa Manuel Nuestra Señora Del Rosario por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o en que incurra como resultado del uso, por parte del contratista, y con miras al cumplimiento del presente contrato, de patentes, diseños, marcas, enseñas, o derechos de autor que sean propiedad de terceros, o por el ejercicio de actividades sin las autorizaciones o licencias que exijan el ordenamiento jurídico. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra la Institución, por asuntos que, según este contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado lo más pronto posible de ellos por la Institución para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Institución y adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si, en cualesquiera de los eventos previstos en esta cláusula el contratista no asume debida y oportunamente la defensa de la Institución, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que incurra el municipio por tal motivo; en este caso, el Municipio tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al contratista, por razón o con ocasión del presente contrato. En caso de que el Municipio sea condenado judicial o administrativamente, el Contratista deberá responder por la satisfacción y pago de la condena.</p>
---	--

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima

	<b>I.E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO CHAPARRAL TOLIMA</b>	<b>Pág. 19 de 19</b>
	<b>COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA NO. PS-MC-05 DEL 2023</b>	

**EL CONTRATANTE**



**HERMES ROMERO VARON**  
Rector

**EL CONTRATISTA**

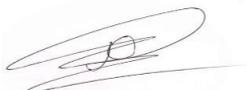


**JOSE ALBEIRO ROMERO MENDOZA**  
Contratista

**EL SUPERVISOR**



**EDGAR MAURICIO PEREZ RIAÑOS**  
Coordinador

RESPONSABLES				
Firma:				
				
<b>Nombre: HERMES ROMERO VARON</b> <b>Cargo: Rector(a) – Ordenador(a) de Gasto</b>				
				
<b>EDGAR MAURICIO PEREZ RIAÑOS</b> Coordinador				
Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Revisado por:	HERMES ROMERO VARON	RECTORIA	X	10/05/2023
Elaborado por:	NORMA CONSTANZA VERGARA BARRIOS	AUX.ADMINISTRATIVO- 10 - PAGADORA	X	10/05/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.				

**CIENCIA, VIRTUD Y TRABAJO**

Cra 10 con 6S #00 Barrio Cuirá -Avenida del Estudiante Salida a Rio Blanco  
[ienrosario53@gmail.com](mailto:ienrosario53@gmail.com) Teléfonos: 3105744114 Chaparral - Tolima